

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,944

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,944) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de compensación de deuda.
- II- Que el Licenciado Guillermo Valencia Sánchez, Coordinador de Información del Despacho Municipal, somete a consideración, la solicitud de compensación de deuda con la empresa PUBLIMAS S.A. de C.V.
- III- Que entre las formas de extinción de la obligación tributaria, se encuentra “La Compensación, sus requisitos y el procedimiento”, regulada en los artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ley General Tributaria Municipal.
- IV- Que se ha recibido escrito por parte de la sociedad PUBLIMAS S.A. de C.V., sobre la cancelación de la deuda calculada al 31 de enero de 2017, la cual asciende a US\$10,932.10 incluye multas e intereses, por medio de la cual ofrece servicios de publicidad en concepto de compensación de deuda.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la propuesta presentada por parte de la sociedad PUBLIMAS S.A. de C.V., de compensación de deuda, a favor de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, que consiste en brindar servicios de publicidad, valorados por la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,932.10).**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar a la Dirección Financiera, aplicar nota de abono a favor del contribuyente por medio del acuerdo municipal y el acta notarial de recepción final de conformidad a lo pactado.-Comuníquese. ””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**